

GUÍA DEL PRACTICUM

GRADO EN ENFERMERÍA

<p>Elaborado por: Subcomisión de Prácticas Clínicas (Comisión Calidad Intercentro. Grado en Enfermería).</p> <p>Fecha: Julio de 2018</p>	<p>Revisado por: Comisión Calidad Intercentro. Grado en Enfermería.</p> <p>Fecha: 24 de julio de 2018</p>	<p>Aprobado por: Vicerrectorado de Planificación Académica</p> <p>Fecha: 24 de julio de 2018</p>
<p>Firma</p>	<p>Firma</p>	<p>Firma</p>

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	3
2.- ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.....	3
2.1.-Duración.....	3
2.2.- Centros e instituciones.....	4
3.- NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.....	4
4.- PLANES DOCENTES.....	5
5. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.....	5
5.1.- Inicio, planificación y documentación necesaria.....	5
5.2.- Publicación de las prácticas.....	6
5.3.- Normas generales.....	7
5.4.- Horario y solicitud de planificación especial de prácticas.....	8
5.5.- Cambios u otras circunstancias. Justificación de ausencias.....	9
5.6.- Recuperación de prácticas.....	9
5.7.- Indumentaria y utensilios.....	10
5.8.- Reglamento de faltas.....	10
5.9.- Protocolo a seguir en caso de accidente de riesgo biológico.....	12
6.- TUTORIZACIÓN.....	12
6.1.- Tutela de prácticas externas.....	12
6.2. Funciones.....	13
7.- ESTUDIANTES.....	15
8.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	15
8.1.- Evaluación del PACS o tutor clínico-externo.....	15
8.2.- Evaluación del tutor académico-interno.....	16
8.3.- Calificación final y cumplimentación de actas.....	16
8.4.- Conservación de los documentos de la evaluación.....	16
9.- ANEXOS.....	17

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

1.- INTRODUCCIÓN

Las prácticas externas, *Practicum*, tienen un peso destacado en el título de Grado en Enfermería. Su desarrollo permite a los estudiantes aplicar el conocimiento científico, adquirido en el aula, en un escenario real, facilitando el contacto de los estudiantes con el mundo laboral, en el que adquieren además de las habilidades que les son necesarias, las actitudes que les llevarán a la adquisición de las competencias exigidas en el título. Esto requiere la determinación explícita y rigurosa de objetivos de aprendizaje, ya que este conocimiento -práctico- ha de aportar al estudiante las competencias necesarias para el desarrollo de una práctica profesional excelente.

Son objetivos del *Practicum*:


1. Crear un plan de trabajo que contribuya a la formación integral del estudiante.
2. Guiar la formación del estudiante hacia la competencia profesional, y buscar la capacitación para una práctica reflexiva que será clave a lo largo de toda su vida profesional.
3. Reforzar los conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes que garanticen las competencias profesionales, acercando al estudiante a la realidad social y laboral, mediante la resolución de problemas en escenarios reales.
4. Potenciar la relación de tutorización hacia una relación de confianza y respeto mutuos en la que el PACS o el tutor de prácticas ejerza un acompañamiento facilitador y estimulador.
5. Promover el autoaprendizaje en base al planteamiento de objetivos concretos, ligados a las necesidades de formación.
6. Identificar, reconocer y mejorar los procesos de aprendizaje, ligados a la propia práctica profesional, utilizados por el estudiante como principal fuente de oportunidades para la consolidación de habilidades y competencias, potenciando entre otras las habilidades de comunicación, reflexión, análisis, espíritu crítico y trabajo en equipo.
7. Estimular la creatividad de tutores, PACS y estudiantes en la resolución de problemas de aprendizaje, promoviendo la utilización de los recursos docentes más adaptados a las necesidades y características del contexto, haciendo que su formación sea más dinámica e interactiva.

2.- ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

El *Practicum* es obligatorio y se imparte durante el tercer y cuarto curso. La planificación de las prácticas se hará teniendo en cuenta el plan de estudios, la disponibilidad de recursos asistenciales existentes y las nuevas demandas relacionadas con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

2.1.-Duración.

Las materias del *Practicum* I, II y III se impartirán en el primer semestre de tercer curso y en el primer y segundo semestre de cuarto curso, tal como aparece en el actual plan de estudios de Grado de Enfermería de la UEX.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

<i>CURSO</i>	<i>Primer Semestre</i>	<i>Segundo Semestre</i>
Tercero	<u>Practicum I</u> (5º Semestre) 30 Créditos ECTS	
Cuarto	<u>Practicum II</u> (7º Semestre) 30 Créditos ECTS	<u>Practicum III</u> (8º Semestre) 24 Créditos ECTS
TOTAL <i>Practicum</i> : 84 Créditos ECTS		

2.2.- Centros e instituciones.

El *Practicum* se realizará en todos los centros sanitarios que dependan del Sistema Extremeño de Salud (SES) y en los centros públicos, privados o concertados con convenio vigente. De igual forma, y según las necesidades se podrán seguir firmando convenios con todos aquellos centros públicos, privados o concertados, con el fin de alcanzar una mayor oferta para la realización de las prácticas.


3.- NORMATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Las prácticas externas están reguladas por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre ordenación de las enseñanzas universitarias, modificado por el Real Decreto 861/2010, que las introducen y generalizan tanto para los estudios de Grado como de Máster, con la finalidad de enriquecer la formación práctica del estudiante y de favorecer su empleabilidad en un mercado laboral cada vez más cambiante y exigente.

El artículo 24 del Estatuto del Estudiante (Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre) viene a concretar y definir las prácticas académicas externas como un derecho de los estudiantes, insistiendo en la necesidad de que éstos puedan adquirir unas competencias complementarias a su formación académica, que les faciliten y les preparen para el ejercicio profesional. Se podrán realizar en instituciones públicas y empresas, tanto de ámbito nacional como internacional, incluyendo a la propia universidad. De la misma manera, se definen dos tipologías: las prácticas curriculares, regladas en los planes de estudio; y las extracurriculares, que son aquellas que realizan voluntariamente los estudiantes durante su período formativo.

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, (BOE» nº 184, de 30 de julio de 2014) por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Se definen con precisión el objeto naturaleza, características y fines de las prácticas externas, las modalidades, su duración, el proyecto formativo, los derechos y deberes de los destinatarios, la tutorización, los informes intermedio y final y su evaluación. Quedan excluidas las prácticas no laborales, específicamente concebidas para egresados.

Resolución de 26 de julio de 2017, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo normativo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura (DOE nº 153, de 9 de agosto de 2017). se crea un marco genérico de referencia al que se deberán adaptar las normativas específicas de los Centros. Cada centro ha elaborado su normativa específica, estando las mismas publicadas en las páginas web correspondientes.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

Normativa prácticas externas por centro:

Centro Universitario de Mérida:

https://www.dropbox.com/sh/tf7hp457g1sin8e/AAClzkWn3zUqDp4RgPtVwuoBa/3.P-CL011_CUM.Proceso%20PE.doc?dl=0

Facultad de Medicina:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/medicina/archivos/ficheros/normativas/Normativadeprcticasexternas.pdf>

Centro Universitario de Plasencia:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/plasencia/informacion-academica/practicas-externas/enfermeria/Normativa%20de%20Practicas%20externas%20ENFERMERIA.pdf>

Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/enfermeria/informacion-academica/practicas-externas/practicum-grado-en-enfermeria>

4.- PLANES DOCENTES.

Los planes docentes de las asignaturas Prácticum se pueden consultar en:

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/cum/titulaciones/info/asignaturas?id=1511>

http://www3.unex.es/inf_academica_centro/index.php?mod=ficha&file=asignaturas&id=1305

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/medicina/titulaciones/info/asignaturas?id=0210>

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/plasencia/titulaciones/info/asignaturas?id=1210>

5. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

5.1.- Inicio, planificación y documentación necesaria.

En cada curso académico se establecerá una Jornada de Orientación sobre los Practicum antes del comienzo de las prácticas (será comunicada en cada curso académico), en la que se informará de lo siguiente:

- Normativa.
- Procedimientos (seminarios, tutorías, etc).
- Rotatorios.
- Tutores académico-internos asignados.
- Profesores en Ciencias de la Salud (PACS) de referencia y tutorización asignada.
- Fecha de entrega de documentos para la evaluación (Memoria, Planes de Cuidados).
- Documento de compromiso / confidencialidad.
- El Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.
<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>
- Informes de evaluación (nombre, DNI, foto).
- Fichas de datos personales (tutor académico-interno, tutor clínico-externo y supervisor unidad).

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

Todo el alumnado llevará a la Jornada de Orientación sobre el Practicum:

- **Documento de compromiso**, correctamente cumplimentado y firmado. Disponible en el espacio virtual de la asignatura para su descarga.

También en cada curso académico se realizará una reunión con los PACS, antes del comienzo de las prácticas, en la que se informará de los siguientes:

- Normativa.
- Procedimientos y calendario (informes de evaluación, tutorías, reuniones de seguimiento, etc).
- Rotatorios.
- Documentos del Practicum (fichas de datos personales, Memoria-, Planes de Cuidados, Informes de evaluación, solicitud de permiso de salida del centro).

Todo el alumnado llevará al Centro de Prácticas correspondiente:

- **Carnet de identificación:** Imprescindible para la realización del Practicum. Se gestionará y generará en cada centro. Será entregado a los mismos en la Jornada de orientación sobre los Practicum antes del comienzo de las clases.
- **Hoja de firmas para control de asistencia** para la firma del tutor clínico-externo cada día, disponible en el espacio virtual de la asignatura para su descarga. Será único para todo el Practicum.
- **Informe de evaluación** cumplimentado con la foto, nombre y DNI y Unidad correspondiente en cada módulo de prácticas. Se entregará directamente al Profesor Asociado en Ciencias de la Salud que tutoriza la Unidad. Disponible en el espacio virtual de la asignatura para su descarga.
- **Fichas de datos personales correctamente cumplimentada** (para el tutor clínico-externo o PACS) que se encargará de recoger y llevar a cada módulo. Disponible en el espacio virtual de la asignatura para su descarga.


5.2.- Publicación de las prácticas.

Cada curso académico, al finalizar el periodo de matriculación correspondiente, la comisión de prácticas externas de la titulación distribuirá en grupos a los alumnos matriculados en las diferentes asignaturas de prácticas externas: Practicum I, II y III. La distribución de alumnos dentro de la asignatura se realizará, teniendo en cuenta, las competencias previstas en el plan de estudios para cada Practicum, los recursos asistenciales del SES y, en su caso, las empresas conveniadas, de acuerdo con los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, así como, las solicitudes de planificaciones especiales de prácticas. Éstas últimas se realizarán por escrito y con registro de entrada de la Secretaría del Centro y deberán ir dirigidas al Coordinador de Prácticas Externas.

Como pautas generales en la asignación, siempre que sea posible, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Practicum I: unidades de hospitalización médicas y/o quirúrgicas.
- Practicum II y III: unidades materno infantiles, centros de salud y servicios especiales.

La asignación de los estudiantes en los diferentes centros, empresas e instituciones se hará público en la página web del Centro, en los espacios virtuales CVJEX de cada Practicum, así como en los tablones de anuncios correspondientes. Así mismo, se comunicará a los tutores de la UEx, los PACS y/o tutores de

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001


prácticas. Además, se informará a la Gerencia de Área, así como a las direcciones de los centros implicados.

Movilidad de prácticas Intercentros: Se establece la posibilidad de que los estudiantes de Grado en Enfermería matriculados en los Centros: Centro Universitario de Mérida, Centro Universitario de Plasencia, Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional y Facultad de Medicina, puedan realizar las prácticas clínicas correspondientes en las Instituciones Sanitarias asociadas a los diferentes Centros.

Este intercambio conlleva, por parte del centro de destino, a tutorización, seguimiento y evaluación de las prácticas de los alumnos del centro de origen. Por otro lado, el estudiante con tenga concedida una movilidad, deberá acatar las normas, plazos y procesos de evaluación designados por el centro de destino.

5.3.- Normas generales.

- Las Prácticas Clínicas, PRACTICUM, tienen carácter de obligado cumplimiento en la totalidad de sus créditos, y horas asignadas.
- Para superar los objetivos del Practicum es imprescindible haber realizado y superado la totalidad de las Prácticas Clínicas. Realizarlas, aprobarlas (Informe del tutor clínico-externo), entregar la memoria, los dos planes de cuidados siguiendo la valoración por patrones funcionales, y asistir a los seminarios de tutorización docente establecidos.
- Cada alumno debe estar permanentemente identificado durante la realización del Practicum, bien a través del propio uniforme o con la tarjeta identificativa (deberá llevarse en todo momento en lugar visible). Su utilización se limita al titular de la misma, quedando terminantemente prohibido su traspaso a otras personas incluidos familiares. Constituirá una falta muy grave el mal uso de la misma,
- Los retrasos en el horario y las faltas de asistencia serán controlados y valorados por el tutor clínico-externo, y/o PACS. Estos retrasos en el horario, y faltas de asistencia, podrán ser causa de suspenso de la asignatura del Practicum.
- En los centros o unidades docentes donde se realicen las prácticas deberá demostrarse un absoluto respeto a sus normas internas.
- Es obligatoria la cumplimentación en todos los apartados de la Memoria-.
- Los alumnos mantendrán una correcta higiene, que incluye uniforme limpio e higiene personal rigurosa, uñas cortas y pelo recogido. Evitando portar adornos, pulseras, collares, pins, cintas, o cualquier otro objeto que comprometa las medidas de asepsia.
- Firmar la asistencia diaria y puntual, por parte del alumnado, a prácticas clínicas.
- Los alumnos están obligados a comunicar al tutor clínico-externo, como responsable del seguimiento de sus prácticas, a ser posible con antelación suficiente, cualquier ausencia previsible a las mismas, siempre por causa justificada.
- Si por cualquier circunstancia, el estudiante tiene que ausentarse de la Unidad donde realiza el aprendizaje clínico, deberá pedir permiso al tutor clínico-externo o PACS, dejando constancia por escrito a través de un documento que está disponible en el aula virtual.
- Los estudiantes recordaran que toda la información sobre los pacientes a la que acceden en el transcurso de sus prácticas, está sujeta al secreto profesional, y por lo tanto deberán tratarla como tal, sin difundirla ni hacer uso de ella, con ningún fin.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

- Tratamiento personalizado y respetuoso, hacia los pacientes, familiares y profesionales de la institución a la que asistan, por ello, se dirigirán a ellos, tratándoles de “usted”.
- Se recomienda al estudiante que durante su estancia en la institución sanitaria mantenga el teléfono móvil apagado o en silencio. Queda prohibida la utilización de los móviles durante el horario de prácticas, pudiendo ser motivo de sanción e incluso suspenso del módulo Practicum.
- No se podrá estudiar en las unidades y compartimentos que estructuran el Centro dónde se realizan las prácticas.
- Si tuviera algún problema durante el desarrollo de prácticas clínicas con el personal sanitario, se lo comunicará al profesor tutor académico-interno asignado o al Coordinador/a de prácticas clínicas, en última instancia.
- Ante la posibilidad de algún problema, entre los profesionales colaboradores y el alumno, así como otras circunstancias que se consideren irregulares, el Tutor clínico-externo, en su caso, emitirá un informe por el hecho que haya sucedido. Dicho informe, se entregará al Coordinador/a de Prácticas clínicas.
- La asistencia a los seminarios de tutorización docente, es, obligatoria.
- Los alumnos serán los responsables de entregar al tutor clínico-externo correspondiente los informes de evaluación y la ficha de datos personales al comienzo de cada módulo.
- Es un derecho del estudiante, que el tutor clínico-externo le informe respecto a la nota de prácticas que ha obtenido en cada una de las Unidades por donde haya rotado, antes de abandonar la misma.
- El tutor clínico-externo será el responsable de custodiar todos los informes de evaluación hasta el final del Practicum, para posteriormente entregárselos al Coordinador/a del Practicum correspondiente.
- Los alumnos tendrán derecho a conocer los criterios de evaluación que se aplicarán por parte del tutor académico-interno asignado.
- La tarjeta identificativa deberá entregarse obligatoriamente al Coordinador al finalizar el Practicum III. Quien no la entregue deberá justificar la pérdida o sustracción de la misma por escrito.
- Se requiere la solicitud, por parte del alumno, del certificado del Registro Central de Delincuentes Sexuales para cumplir los requisitos expresados en la Ley 26/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia ya la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.

5.4.- Horario y solicitud de planificación especial de prácticas.

El horario establecido para las prácticas clínicas es de 8 a 15 horas (turno de mañana), y de 15 a 22 horas (turno de tarde).

La Comisión de prácticas externas, antes del inicio del curso académico, procederá a solicitar a través del espacio virtual de la asignatura la documentación necesaria a aquellos estudiantes que requieran una planificación especial de las prácticas

Si por motivos de trabajo u otra circunstancia o situación especial y excepcional, el estudiante, tiene que realizar prácticas en un turno específico, de mañana o de tarde, deberá solicitarlo al Coordinador de Prácticas Externas al comienzo del curso académico.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

Así mismo, el estudiante que, por motivos de trabajo, tenga que realizar un horario especial de prácticas clínicas (comenzar más tarde o finalizar antes), deberá solicitarlo al Coordinador de Prácticas Externas al comienzo del curso académico.

En ambos casos, la solicitud se hará por escrito, en el modelo para tal efecto, disponible en el espacio virtual de la asignatura, y que una vez cumplimentado, se entregará en el registro del Centro (Secretaría Administrativa), dirigida al Coordinador de Prácticas Externas, e irá acompañada de la correspondiente documentación acreditativa.

Los estudiantes que puedan encontrarse en las circunstancias anteriores deberán acreditar su situación, aportando la siguiente documentación, a su solicitud:

- Contrato Oficial de trabajo.
- Certificado de la Empresa contratante, especificando el horario o jornada laboral que se realiza.
- Indicar el turno para realizar las Prácticas Clínicas y la disponibilidad para su realización.

5.5.- Cambios u otras circunstancias. Justificación de ausencias.

Aquellos estudiantes que tengan solicitada y concedida una planificación especial de prácticas, en caso, de modificarse, citada situación especial, deberá comunicarlo inmediatamente al Coordinador de Prácticas Externas.

Los tiempos de reducción de jornada de prácticas clínicas solicitadas y concedidas a aquellos estudiantes que, por motivos de trabajo, se encuentran realizando un horario especial de prácticas clínicas (comenzar más tarde o finalizar antes), se acumularán, debiendo ser recuperados en el periodo establecido.

La justificación de faltas, retrasos y/o ausencias requiere lo siguiente:

- Haber informado al PACS o tutor clínico-externo, encargado del seguimiento de las prácticas correspondiente, de la falta, retraso o ausencia.
- Entregar justificante escrito, al tutor académico-externo o PACS, el primer día que el estudiante se reincorpore a la actividad docente.

Si un estudiante requiere una adaptación para la realización de las prácticas externas, bien por indicación de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) de la UEx, bien por indicación del tutor de prácticas (externo o de la universidad) o a iniciativa del propio estudiante, esta adaptación deberá ser valorada y consensuada por el equipo directivo del centro, por los tutores de prácticas externas, por el coordinador de la UAE en el centro y los técnicos de la UAE. Las adaptaciones acordadas en ningún caso supondrán merma en las competencias profesionales necesarias para el ejercicio de la actividad profesional. En todo momento el estudiante será informado de dichas adaptaciones y deberá aceptarlas.

5.6.- Recuperación de prácticas.

La recuperación de prácticas por faltas, retrasos o ausencias, se realizará a continuación del correspondiente periodo prácticas, siempre que no sea posible la recuperación en sábado o media jornada en el caso de ausencias o faltas puntuales.

Los periodos establecidos para la recuperación de prácticas pendientes, se recuperarán durante el mes de enero en el caso del Practicum I y II, según calendario de cada curso académico. Y para el Practicum III, el periodo de recuperación será mayo-junio. En aquellos casos, de recuperación de módulos completos,

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

se realizará durante el mes de junio/julio del año académico en curso o en los periodos que sean acordados por los Coordinadores del Practicum con el Coordinador de Prácticas Externas, comunicados con suficiente antelación a través del espacio virtual de la asignatura a los estudiantes afectados.

El tutor académico-interno y el tutor clínico-externo, establecerán:

- el número de días que el estudiante debe recuperar
- las fechas de recuperación
- la Unidad dónde va a realizarlas.

Con criterio general, siempre que sea posible se recuperará en la misma Unidad en el que se produjo la falta, retraso o ausencia.

Las recuperaciones se realizarán a lo largo de la semana asignada.

Una vez establecido, emitirán un informe y se lo remitirán al Coordinador de Prácticas Externas.

En situaciones especiales, enfermedad del alumno, situaciones familiares graves u otras que puedan presentarse, los tutores académico-internos, tutores clínico-externos, con el apoyo del Coordinador del Practicum, valorarán las circunstancias de cada caso y determinarán el número de días a recuperar acorde con los días perdidos, así como período, unidad y forma de recuperación, comunicándoselo al Coordinador de Prácticas Externas.

5.7.- Indumentaria y utensilios.

Indumentaria

Los alumnos utilizarán siempre el uniforme del Centro:

- Pijama blanco.
- El tipo de calzado deberá ser zapato blanco que solamente se utilizará para las prácticas clínicas por razones de higiene.
- Bata blanca.
- Tarjeta identificativa (siempre en lugar visible).
- Está terminantemente prohibido salir fuera de la Institución con el uniforme.


Utensilios

- Reloj con segundero.
- Bolígrafo de cuatro colores (rojo, azul, negro, verde).
- Rotulador permanente (rotular sobre plástico).
- Tijera de bolsillo con punta roma.
- Fonendo.
- Libreta para anotaciones.

5.8.- Reglamento de faltas.

La clasificación genérica de las faltas contempladas son desde leve a grave y muy grave.

Se aplicarán las sanciones por faltas según la normativa vigente.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

5.9.- Protocolo a seguir en caso de accidente de riesgo biológico.

Aquel alumno que por cualquier circunstancia se vea expuesto a fluidos biológicos, deberá comunicarlo inmediatamente al Supervisor/a y al PACS/tutor clínico-externo, así como, al Vicedecanato o Subdirección correspondiente. Se pondrá en marcha el protocolo de accidente de riesgo biológico (ARBIO). Para ello el alumno debe acudir al servicio de Urgencias del Centro correspondiente, dónde se le realizará una analítica de control. Los costes derivados de la Atención como consecuencia de la exposición, tendrán cobertura por el seguro escolar, para lo cual el trámite administrativo consistirá en la aportación de la siguiente documentación justificativa por parte del alumno:

- Alumnos menores de 28 años, deberán hacer entrega de una copia de su matrícula en el servicio de cargos a tercero del centro correspondiente.
- En el caso de alumnos mayores de 28 años, deberán hacer entrega de la documentación relativa a la exposición accidental en el Vicedecanato o Subdirección correspondiente para su posterior tramitación al Vicerrectorado correspondiente.

En cualquier caso, también los alumnos menores de 28 años, cuando tengan el expediente completo depositarán una copia en el Vicedecanato o Subdirección correspondiente.

6.- TUTORIZACIÓN

6.1.- Tutela de prácticas externas.

Las Comisiones de Prácticas Externas de cada Centro, serán las responsables de establecer mecanismos para el buen desarrollo y la calidad de este proceso formativo.

Así mismo, antes de comenzar las prácticas externas, al estudiante se le asignarán dos tutores: un tutor académico-interno (profesor tutor de la UEX), perteneciente al Centro y con docencia en la titulación de Grado en Enfermería y un tutor clínico-externo: PACS y/o tutor clínico-externo/colaborador honorífico (dependiendo de la unidad de destino), que obligatoriamente deberá estar activo y con competencias profesionales en las unidades en la que vayan a tutorizar a los estudiantes.

Además, al inicio de cada curso académico se asignará la tutorización de las distintas unidades entre los PACS en activo, para supervisión, seguimiento, recogida y entrega de documentación

6.2. Funciones.

Los derechos y deberes de los tutores académico-internos y de los tutores clínico-externos se encuentran detallados en los Artículos 11 y 12, respectivamente, Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

No obstante, de manera más específica y particular se detallan las siguientes de acuerdo con lo anterior.

Funciones del Coordinador de Prácticas Externas.

El/La Coordinador/a del Practicum, es un profesor/a, con docencia en la titulación de Grado en Enfermería, que sirve de enlace entre la Universidad y los Servicios, unidades y centros sanitarios pertenecientes SES, que configuran la oferta formativa clínico asistencial de la titulación.

Funciones del Coordinador/a de Prácticas Externas
Fomentar la coordinación interinstitucional, a través del Vicedecanato de prácticas o Subdirección del

Centro.
Desempeñar las funciones de enlace e interlocución entre el Centro y los Centros y/o Servicios sanitarios del SES que configuran la oferta para el Practicum de enfermería.
Coordinar la planificación, organización y ejecución, del trabajo de los tutores académico-internos del Practicum.
Detectar las posibles áreas de mejora para el Practicum, en base a los obstáculos y dificultades encontradas y promover la implementación de un proceso de mejora continua de la calidad del Practicum.
Custodiar el registro de datos de tutores académico-internos - tutores clínico-externos.
Elaborar la memoria del Practicum en base a la recepción de los informes de tutorización - seguimiento del alumnado tutorizado por los tutores académico-internos.
Informar a los PACS del inicio y cambio de módulo de prácticas.

Funciones del Coordinador/a del Practicum I, II y III.


El/La Coordinador/a del Practicum I, II y III, con docencia en la titulación de Grado en Enfermería, en colaboración con el Coordinador de Practicas Externas, es responsable de la organización y seguimiento del Practicum correspondiente.

Funciones del Coordinador/a del Practicum
Evaluar el proceso de tutorización docente en el Practicum del alumnado, mediante instrumentos objetivos, y establecer los plazos de entrega de los trabajos - tareas asignados, a los tutores académico-internos.
Custodiar el registro de datos de tutores académico-internos - tutores clínico-externos.
Recepción de los informes de evaluación del Practicum del alumnado por parte de los PACS, entrega a los tutores académico-internos y recepción del documento de calificación final.
Cumplimentación y firma de las Actas.
Organización de los seminarios de seguimiento.
Elaborar la memoria del Practicum en base a la recepción de los informes de tutorización - seguimiento del alumnado tutorizado por los tutores académico-internos.
Elaborar los informes técnicos requeridos por el Coordinador/a del Practicum.
Recoger los casos de exposiciones accidentales de los alumnos tutorizados, y gestionar su desarrollo por los cauces oficiales establecidos.

Funciones de los Tutores académico-internos del Practicum.

Los tutores académico-internos, son profesores con docencia en la titulación de Grado en Enfermería.

Funciones de los Tutores académico-internos
Acompañar al alumnado durante el proceso de enseñanza – aprendizaje del Practicum.
Promover la participación, e implicación activa del alumnado y tutores clínico-externos en las áreas clínico asistenciales.
Realizar la tutorización académica, durante el periodo del Practicum (seminarios de tutorización docente, tutorías virtuales,...).
Velar por el cumplimiento de las normas básicas, y generales establecidas para las prácticas clínicas del Practicum.
Apoyar a los tutores clínico-externos en la tutela del alumnado.
Identificar obstáculos reales y potenciales, durante el desarrollo del Practicum, y proponer medidas de mejora continua.
Apoyar la actividad de coordinación del Practicum, en todos los apartados.
Planificar y colaborar en la organización de los seminarios de tutorización docente del Practicum.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

Evaluar el del Practicum del alumnado asignado para tutorización, así como remitir los informes de evaluación al Coordinador/a del Practicum.

Enviar las propuestas de mejora de los alumnos tutorizados a los correspondientes coordinadores de practicum.

Funciones de los Profesores Asociados en Ciencias de la Salud (PACS) y/o tutores clínico-externos.

Los profesores asociados en Ciencias de la Salud, son profesores del Centro, con docencia clínica en la titulación de Grado en Enfermería, que se encuentran desarrollando su actividad clínico asistencial en los servicios, unidades y centros sanitarios del SES.

Los tutores clínico-externos, son todos aquellos profesionales de Enfermería, que se encuentran desarrollando su actividad clínico asistencial en los servicios, unidades y centros sanitarios del SES.

Los PACS y tutores clínico-externos colaboran en la formación práctica del alumnado, durante el desarrollo del Practicum.

Aportan un valor añadido a la formación competencial de los alumnos, desde la visión clínica, siendo claves para lograr con éxito el cumplimiento de las metas docentes.

El reconocimiento de la colaboración desinteresada de los profesionales, como tutores clínico-externos, se traduce en la expedición de un certificado de docencia clínica, expedido por la Universidad de Extremadura.

Funciones Profesores Asociados en Ciencias de la Salud (PACS) y/o tutores clínico-externos.
Recepción y distribución de los alumnos en las unidades tutorizadas en cada turno.
Velar por el cumplimiento de la normativa de prácticas externas y normas generales del Practicum
Asistencia a las reuniones de coordinación y seguimiento de los Practicum convocadas oficialmente a través de las herramientas institucionales disponibles (CVUEX, correo institucional UEX).
Colaborar en la docencia práctica, y cumplimiento de las normas generales establecidas, para el alumnado durante las estancias clínicas del Practicum. (Normas generales, firma del registro de firmas, informes de evaluación).
Acompañar y ayudar a la formación en habilidades, técnicas y conocimientos del alumnado.
Realizar el seguimiento en el proceso de enseñanza – aprendizaje del Practicum.
Evaluar al alumnado en la adquisición de competencias: técnicas de enfermería, técnicas de comunicación y relación en las Unidades de estancia clínica (Informes de evaluación).
Remitir los informes de evaluación totalmente cumplimentados con la calificación obtenida por el alumno (60%) al coordinador del Practicum al finalizar el mismo.
Participar en la integración del alumnado dentro de las Unidades clínicas del Practicum.
Identificar los posibles obstáculos y dificultades para el desarrollo de las prácticas clínicas, y sugerir medidas de mejora.
Participar en las actividades de formación docente e investigación que se puedan ofertar desde la titulación de Grado en enfermería.

7.- ESTUDIANTES

Los derechos y deberes de los estudiantes en prácticas se encuentran detallados en el Artículo 9, del Real Decreto 1707/2011.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

8.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación del Practicum será continuada, valorando la progresiva adquisición de competencias. El proceso de evaluación del Practicum se realizará en corresponsabilidad entre el PACS, o el tutor clínico de las unidades por las que rota el estudiante, y los profesores tutores de la UEx.

Para aprobar el Practicum el estudiante deberá alcanzar al menos 5 puntos (en escala 0-10) de calificación en cada uno de los siguientes apartados:

- Informe-evaluación emitido por el PACS y/o tutor de prácticas.
- Evaluación realizada por parte del tutor académico de la UEx.

La calificación final será igual a la suma del 60% de la calificación otorgada por el PACS y/o tutor de prácticas + el 40% de la evaluación realizada por parte del tutor académico de la UEx, excepto en los casos siguientes:

- En el caso de que el estudiante no haya superado alguna de las rotaciones del practicum o de que el Informe-evaluación global emitido por el PACS y/o tutor de prácticas no alcance los 5 puntos.
- En el caso de que el estudiante no haya superado la evaluación realizada por parte del tutor académico de la UEx.
- En el caso de que el estudiante no haya superado ambas evaluaciones.

En estos tres supuestos, la calificación final del alumno será "suspense" con la calificación numérica otorgada por el tutor académico de la UEx y sin que se sume la calificación otorgada por el PACS y/o tutor de prácticas.

Las memorias correspondientes a las rotaciones superadas por el estudiante serán guardadas hasta la próxima convocatoria oficial a la que tenga derecho y sólo deberá repetir aquella parte no aprobada.


8.1.- Evaluación del PACS o tutor clínico-externo

Los alumnos serán responsables de la entrega del informe de evaluación con la foto, nombre y DNI en la Unidad correspondiente en cada módulo de prácticas (se entregará directamente al Profesor Asociado en Ciencias de la Salud que tutoriza la Unidad), la ficha de datos personales, así como de la hoja de firmas.

Al finalizar cada módulo del Practicum, el PACS o tutor clínico-externo, emitirá un informe de evaluación de las prácticas, en el que se refleje la nota obtenida (60%), en el modelo establecido para tal efecto y facilitado por cada centro.

8.2.- Evaluación del tutor académico-interno

- Los alumnos serán responsables de la entrega de la documentación correspondiente para la evaluación del tutor académico-interno a través del espacio virtual de la asignatura en el plazo establecido.
- El profesor tutor interno o de la UEx, emitirá su calificación (40%) tras la valoración de la memoria correspondiente a las rotaciones y dos planes de cuidados. En el caso de los estudiantes de movilidad, el responsable de la evaluación y calificación será el tutor interno de su centro de origen.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

Una vez que cada tutor académico-interno evalúe la documentación del Practicum correspondiente de cada uno de los alumnos asignados para su tutorización, procederá a computar la nota de los informes de evaluación (60%) recibidos y calificará cada uno de los estudiantes asignados en el plazo máximo de una semana, tras la recepción de la documentación, en el informe de evaluación final destinado para tal efecto, aprobado en la Comisión de Prácticas Externas. El tutor académico-interno informará a los alumnos de sus calificaciones, estableciendo un plazo de revisión de las mismas.

En cada curso académico correspondiente se publicarán y actualizarán las fechas correspondientes a la evaluación del Practicum según calendario académico.

8.3.- Calificación final y cumplimentación de actas

Transcurrido el plazo en el que el tutor académico-interno informa a los alumnos de sus calificaciones, y tras el periodo de revisión de las mismas, enviará los informes de evaluación finales al Coordinador en el plazo máximo de una semana tras la revisión de las calificaciones.

El Coordinador de cada Practicum cumplimentará el acta y publicará las calificaciones provisionales, estableciendo el correspondiente periodo de revisión. Transcurrido el mismo elevará las calificaciones a definitivas y procederá a cerrar y firmar el acta de la asignatura, depositando la misma en la Secretaría del Centro, para cierre definitivo de la misma, dentro de los plazos establecidos para cada convocatoria.

8.4.- Conservación de los documentos de la evaluación

Los tutores académico-internos custodiarán los documentos implicados en la evaluación del estudiante: informe de evaluación del PACS o tutor clínico-externo, memoria, planes de cuidados y hoja de firmas.

El Coordinador de cada Practicum custodiará los informes de evaluación finales emitidos por cada tutor académico-interno, con la nota del estudiante (60% informe de evaluación del PACS o tutor clínico y 40% tutor académico-interno), así como las actas de calificaciones provisionales y finales.

La conservación de los documentos de evaluación se encuentra detallada en el art.8 de la Normativa de evaluación para las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura: *"El profesorado deberá conservar y custodiar todos los documentos de evaluación de los estudiantes hasta la finalización del curso siguiente, momento en que se podrá proceder a su destrucción, bajo la salvaguarda de la protección de los datos personales (artículos 27.1 y 29.3 del Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario). Todos los trabajos estarán sujetos a la legislación de la propiedad intelectual, siendo necesario el permiso del autor por escrito para su uso por cualquier otra persona. No obstante, en caso de que se haya interpuesto reclamación o recurso, estos documentos habrán de conservarse hasta que la resolución sea firme. Antes de que transcurran los plazos anteriores, sin que medie recurso administrativo, los estudiantes podrán solicitar por escrito al profesor de la asignatura la devolución de una copia de sus trabajos y memorias prácticas. Los documentos originales se entregarán una vez finalizados los plazos señalados en el epígrafe anterior, previa solicitud del estudiante. A la entrega del material, el estudiante firmará un recibí. Cuando el profesor cause baja en la Universidad, la custodia pasará al Departamento".*

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v001

9.- ANEXOS

ANEXO I: Documento declaración de compromiso del alumno

ANEXO II: Ficha de datos personales


ANEXO III: Informe de evaluación tutor clínico-externo

ANEXO IV: Informe evaluación tutor académico-interno

ANEXO V: Documento solicitud especial de planificación de prácticas

ANEXO VI: Hoja de firmas

ANEXO VII. Documento solicitud permiso para ausentarse del centro

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v2	

ANEXO I: Documento declaración de compromiso del alumno



CUMPLIMENTAR EN MAYÚSCULAS

Datos del alumno/a (en mayúsculas):

Nombre y apellidos			
DNI			
CURSO	3º	4º	
PRACTICUM	I	II	III

D.Dª....., estudiante del Grado en Enfermería de la Centro/Facultad de....., cuyo TUTOR ACADEMICO-INTERNO, es, el/la Profesor/a D./Dª.....

DECLARA

1. Que posee pleno conocimiento de las NORMAS GENERALES del Practicum, que han sido explicadas por el Coordinador del Practicum.
2. Que ACEPTA de forma voluntaria su cumplimiento estricto.
3. Que CONOCE las SANCIONES contempladas ante las Faltas leves, graves y muy graves, que pueden conllevar suspenso del módulo cursado, y las sanciones que la Ley contemple.
4. Que hará buen uso de los recursos disponibles en las unidades de estancia clínica, y que entregará las llaves de las taquillas en la Jefatura de celadores del Hospital en el que se le ha asignado taquilla.
5. Conoce la obligatoriedad de asistencia a los Seminarios de Coordinación planificados, así como a las tutorías de sus correspondientes Tutores académico-internos del Centro.
6. Debe llevar la TARJETA IDENTIFICATIVA, entregada en lugar visible en todo momento en los centros de Prácticas Clínicas Externas.
7. Debe realizar toda y cada una de las actuaciones de Enfermería en las unidades bajo supervisión estricta del Profesional sanitario asignado en cada turno de prácticas (mañana/tarde).
8. Conoce que la máxima autoridad de la Unidad de Prácticas, es el Supervisor/a o Responsable de la Unidad.
9. Conoce los instrumentos de evaluación que se le aplicarán para la evaluación del Practicum.
10. Conoce al Profesor Asociado en Ciencias de la Salud asignado en cada Centro de Prácticas Clínicas, que será su referencia para las posibles situaciones que pudieran acontecer durante el periodo de prácticas (dudas, exposiciones accidentales, ...).
11. Se compromete a entregar la tarjeta identificativa al Coordinador/a del PRACTICUM, una vez finalizado el módulo que está cursando.

Para que así conste, firmo, el presente DOCUMENTO DE COMPROMISO Y ACEPTACIÓN, ena.....dede 20...

Fdo.-.....


Nombre apellidos alumno

.....

DNI

Prof. D/Dª.....

Vº Bº Coordinador/a Practicum

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v2

ANEXO II: Ficha de datos personales

Ficha Practicum
 Curso 20__ - 20__
 Grado en Enfermería

Datos del estudiante:



Nombre:

Apellido 1:

Apellido 2:

Nº de teléfono móvil:

Mail:



GUÍA DEL PRACTICUM

GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.

EDICIÓN: 01

CÓDIGO: GP_ENF_v2

ANEXO III: Informe de evaluación tutor clínico-externo

INFORME DE EVALUACIÓN TUTOR/ES CLÍNICO-EXTERNOS

Señale con una "X": módulo, el periodo rotatorio evaluado, y el turno.

Escriba la Unidad/ Servicio de la estancia de prácticas clínicas del alumno.

<input type="checkbox"/>	PRACTICUM I	<input type="checkbox"/>	PRACTICUM II	<input type="checkbox"/>	PRACTICUM III
<input type="checkbox"/>	Módulo I	<input type="checkbox"/>	Módulo II	<input type="checkbox"/>	Modulo III

Periodo rotatorio evaluado	Centro (Hospital), Unidad/Servicio	Turno
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Mañana <input type="checkbox"/> Tarde
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Mañana <input type="checkbox"/> Tarde
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Mañana <input type="checkbox"/> Tarde
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Mañana <input type="checkbox"/> Tarde

Planta: 1ª 2ª 3ª 4ª 5ª 6ª 7ª 8ª

Periodo rotatorio evaluado	Centro Atención Primaria.	Turno
		<input type="checkbox"/> Mañana
		<input type="checkbox"/> Mañana


Datos del Profesor Asociado Tutela:

Nombre y apellidos (cumplimentar en mayúsculas)
Firma

FOTO ALUMNO/A
OBLIGATORIA

Datos del alumno/a (en mayúsculas):

Nombre y apellidos	
DNI	
Fecha inicio prácticas en la Unidad (Módulo)	
Fecha finalización prácticas en la Unidad (Módulo)	
Faltas (fecha, nº de turnos) En caso de no existir faltas. Señalar "sin incidencias")	
Recuperación realizada (fecha, nº de turnos) (En caso de no haber tenido que recuperar. Señalar "sin incidencias")	

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v2	

ANEXO IV: Informe evaluación tutor académico-interno

Informe de evaluación de las prácticas del Tutor de la UEx

Apellidos y nombre del Tutor de la UEx:						
					Curso Académico: 201__ / 201__	
PRACTICUM:	I		II		III	

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ESTUDIANTE	Calificación Tutor Externo (60%)	Calificación Tutor UEx (40%)	Calificación Final


OBSERVACIONES:

Badajoz, ___ de _____ de 201__

EL TUTOR DE LA UEX

Fdº: _____

Al objeto de cumplimentar el acta final de la asignatura el tutor de la UEx deberá entregar este documento al responsable de la asignatura: Coordinador del Practicum correspondiente.

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v2

ANEXO V: Documento solicitud especial de planificación de prácticas

Solicitud de Planificación Especial Prácticas Externas

Apellidos y Nombre:						
D. N. I.:				Curso Académico: 201__ / 201__		
e-mail:				Teléfono:		
<i>PRACTICUM:</i>	I		II		III	
Periodo de Rotación:						


EXPONE:

SOLICITA (justificar documentalmente):

En _____, ____ de _____ de 201__

Fdo.: _____

Coordinador/a de Prácticas Externas Grado Enfermería

	GUÍA DEL PRACTICUM	
	GRADO EN ENFERMERÍA. CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA, CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA, FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL, FACULTAD DE MEDICINA. UEX.	
EDICIÓN: 01	CÓDIGO: GP_ENF_v2	

Anexo VII. Documento solicitud permiso para ausentarse del centro

PRACTICUM : I II III	MÓDULO: I II III
-----------------------------	-------------------------

Profesor Asociado responsable: D./Da.

D/Da.....,estudiante del Grado en Enfermería con DNI....., adscrito a la Unidad/Servicio....., en el que se encuentra realizando el rotatorio de prácticas correspondiente al módulo.....

SOLICITA

Autorización para, ausentarse de la Unidad/centro de prácticas el día...../...../20....., a las.....horas, para (motivo de la salida justificado).....

El estudiante/alumno/a regresó a la Unidad/Servicio: Si Hora de regresó:.....horas / No

El estudiante ha comunicado al Profesor asociado responsable de su tutela clínica esta salida justificada, y se compromete a su acreditación documental posterior.

En..... a.....de.....201....

Fdo.-.....
 Nombre apellidos del estudiante

Fdo.-.....
 Nombre apellidos Sello unidad